ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO **N° 2108**

LOTA, 03 de Septiembre 2014

VISTOS:

Carta de Solicitud de fecha 28 de Agosto de 2014, enviado por Sr. Luis P. Cid Salgado, Representante legal de la Empresa Comercial Cid y Gutiérrez Ltda., donde solicita el cierre de la calle Carlos Cousiño con Pasaje Juan Manuel del Valle. Lo anterior para la reparación de aceras, reposición Mobiliario Eje Cívico en Lota Alto y se autoriza pasos de cebras de acuerdo a plano presentado en Serviu, el trabajo a ejecutar será desde 05/09/2014 hasta el 30/10/2014, en los horarios de 08:00 horas hasta las 18:00 horas. Según lo dispuesto en la Ley de transito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Articulo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en calle de la calle Carlos Cousiño con Pasaje Juan Manuel del Valle.

2.- La presente disposición regirá desde el dia viernes 05 de Septiembre hasta el 30 de Octubre de 2014, en los horarios de las 08:00 hrs. hasta 18:00 hrs.

3.- La Empresa Comercial Cid y Gutiérrez Ltda. adoptara las medidas necesarias, para la correcta señalización en del cierre de la calle mencionada en el punto 1.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAC. DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL